PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 15 de julio de 2022

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

ADENDA 2

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Artículo 22° de la Ley 2051/03 y el Artículo 43 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022** con **ID N° 416128**para **ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL CONGRESO NACIONAL**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

1. **En el SICP se modifican las fechas de presentación y apertura de ofertas.**

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Econ. Julio Medina Yanho
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda.Repúblicae/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel.Fax: 414-5851 E-mail: secretariauoc@senado.gov.py